



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 DIC. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 7637/2019 presentada por el Dr. Néstor Camino, delegado académico de la sede Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la apertura del dictado de una nueva cohorte de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación para el ciclo lectivo 2020.

Que existe la necesidad de sostener la ampliación de la oferta formativa de la Facultad en lugares que demandan mayores oportunidades educativas en el nivel.

Que esta iniciativa marca la decisión de favorecer el acceso a los estudios de grado universitario.

Que es necesario analizar la oferta educativa de la sede Esquel, en el marco de las necesidades expresadas por CEPRE Sur

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Autorizar el dictado de la 6ta cohorte de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel para el ciclo lectivo 2020.

Art.2º) Encomendar a la Sra. Decana la conformación de una comisión de trabajo que realice un estudio de factibilidad para analizar las áreas de vacancia en oferta educativa en la región de modo que sirva de insumo a este Cuerpo para pensar el futuro de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en dicha sede.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 637-19

mlo  
pig

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente